Presupuesto municipal extraordinario urbanización calle Dr. Durán.

Al siguiente extremo del orden del día, el Sr. Presidente manifestó que procedía la discusión, y en su caso, aprobación del Presupuesto municipal extraordinario número 1/67, para la ejecución del Proyecto de Urbanización de la calle Dr. Durán, cuyo anteproyecto fué aprobado por este Ayuntamiento en fecha catorce marzo del presente ejercicio y expuesto al público por el plazo de quince días en la forma dispuesta en las disposiciones vigentes, sin que se hubiesen presentado reclamación alguna contra el mismo.

Discutido cada uno de los artículos y partidas que comprenden dicho Presupuesto, y encontrándolos en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos que figuran en el estado de Ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo nueve el número de miembros que integran la Corporación municipal, y el mismo número el de hecho, se ha acordado por unanimidad prestarle la aprobación quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en la cantidad de tres millones seiscientas cuarenta y dos mil cuatrocientas veintiocho pesetas con tres céntimos y el de Gastos en la misma cantidad, resultando por consiguiente nivelado dicho Presupuesto, acordándose igualmente que el mismo se exponga al público durante el plazo de quince días, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consi-

ALCALDIA MOLLET DEL VALLÉS

deren pertinentes.

Presupuesto municipal extraordinario ampliación y reforma Casa Consistorial.

Al cuarto extremo del orden del día, el Sr. Presidente manifestó que procedía la discusión, y en su caso, aprobación del Presupuesto municipal extraordinario núm. 2/67, para la ejecución del Proyecto de Ampliación y Reforma de la Casa Consistorial, cuyo anteproyecto de presupuesto fué aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de Marzo del presente año, sin que durante el plazo de exposición pública a que se sometió el expediente se presentara reclamación contra el mismo.

Discutidos cada uno de los artículos y partidas que comprende dicho Presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que figuran en el estado de Ingresos para atender los gastos previstos, y siendo nuevo el número de miembros que integran la Corporación municipal y el mismo número de hecho, se ha acordado por unanimidad prestarle la aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta y nueve mil trescientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos y el de Gasto en la misma cantidad, resultando por consiguiente nivelado dicho Presupuesto, acordándose igualmente que el mismo se exponga al público por el

espacio de quince días a efectos de que por interesados puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Presupuesto municipal extraordinario iluminación calle Cagarell.

El quinto extremo del orden del día, el Sr. Presidente manifestó que procedía la discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto municipal extraordinario para la ejecución del proyecto de Iluminación de la calle Cagarell, cuyo anteproyecto fué aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de Marzo del presente año, y expuesto al público por el término de quince días sin que durante el mismo se presentara reclamación alguna contra el mismo.

Discutidos cada uno de los artículos y partidas que comprende dicho Presupuesto, y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que figuran en el estado de Ingresos, para atender los gastos previstos, y siendo nueve el número de miembros que integran la Corporación municipal y el mismo número de hecho, se ha acordado por unanimidad prestarle su aprobación quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en la cantidad de novecientas doce mil, doscientas noventa y seis pesetas con sesenta y un céntimos, y el de Gastos en la misma cantidad resultando por consiguiente nivelado dicho Presupuesto, acordándose igualmente que el mis-

ALCALDIA MOLINS DE REY (BARCELONA)

mo se exponga al público por el plazo de siete días, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que estimen oportunas.

Previa especial declaración de urgencia, aprobada por el Ayuntamiento por unanimidad dióse lectura a escrito recibido de la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, trasladando el recurso interpuesto por D. Emiliano Jórnez Gallego, contra Decreto de esta Alcaldía de 18 de Abril y 22 de Marzo del presente año, el primero desestimatorio del segundo, por el que se impuso al recurrente la sanción de destitución del cargo.

Teniendo en cuenta que dicho traslado se hace a los efectos prevenidos en el artículo 68 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de Diciembre de 1956, y a tenor este Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1º.- Comparecer ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona en la demanda interpuesta por D. Emiliano Jórnez Gallego, contra los Decretos de la Alcaldía de 18 de Abril y 22 de marzo del presente año.

2º.- Nombrar para la dirección y defensa del Ayuntamiento y de la Alcaldía Presidencia, al Letrado D. Juan Mª Xiol Sanet, en el recurso interpuesto por D. Emiliano Jórnez Gallego.

3º.- Que la representación en nombre del Ayuntamiento se lleve a cabo por cualquiera de los Procuradores de este Ayuntamiento en Barcelona D. Ramón Barlany Pons o D. Miguel Carbonell Estela.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas, de todo lo cual, yo, el Secretario accidental, certifico.

En la villa del Masnet a veinte de junio de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las veinticinco horas treinta minutos se reunió en la Sala de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde D. Fermín Yanguela Gallego, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil, D. Manuel